

Santa Fe, 22 de mayo de 2017

VISTO el Expte CD N° 050/17 caratulado: **POSGRADO**, iniciado por la Dirección Posgrado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el **Ing. Dan Ezequiel Kröhling** ha solicitado aceptación como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de Información.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas Nros. 1313 y 823 relativas al Reglamento de Posgrado y los Lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que en fecha 27-04-2017 la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, avalando la documentación presentada recomendando la aceptación de la misma como aspirante al Doctorado.

Que luego de analizada la presentación, la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

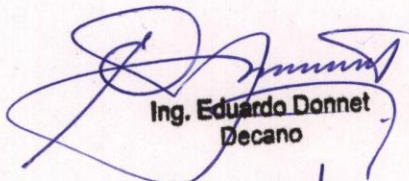
ARTÍCULO 1º.- Aceptar como aspirante al Doctorado en Ingeniería mención Sistemas de Información de esta Facultad al solicitante consignado seguidamente:


Dan Ezequiel Kröhling, DNI N° 33.733.999, Ingeniero en Sistemas de Información de la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 222

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

